

	Págs.	Ejemp.
Nociones elementales de Geometría.....	57	500
La Intervención Francesa en Michoacán, por el Lic. E. Ruiz, con láminas	708	1000
Boletín de Agricultura, Minería é Industrias. Abril á Agosto de 96. Cinco tomos formando un conjunto de.....	1170	12500
Boletín mensual del Observatorio Meteorológico Central. Junio á Noviembre.....	78	6000

Las principales obras pendientes, son:

Censo General de la República en 1895.
 Anuario Estadístico núm. 3.
 Nomenclatura Geográfica, 1ª y 2ª partes.
 Catálogos de la Biblioteca Nacional.
 Boletín del Instituto Geológico, núms. 3, 4 y 5.
 Tratado práctico del Trazado de Ferrocarriles.
 Memorias del 2º Congreso Médico Mexicano.
 Topografía por el Sr. Echegaray.
 La Psoralea Pentaphilla.
 Higiene.
 Copos de Nieve (poesías).
 Topografía por el Señor Díaz Covarrubias.
 Taqueometría.
 Elementos de Agronomía.
 Viticultura.
 Resumen Meteorológico. Mayo á Noviembre de 1892.

Papel.—Como queda indicado, casi todo el papel que se emplea en impresiones es mexicano. La Secretaría ministró á la Imprenta papel por valor de..... \$ 2273 00
 La Imprenta lo compró por valor de..... 506 68

Total recibido \$ 2779 68

De esta cantidad hay que deducir el valor del papel quedado en almacen, que es de \$ 993 15 cs. Este dato se encontrará adelante, en la cuenta de gastos.

Útiles.—Los comprados hasta fin de Diciembre son los siguientes:

Una llave para la máquina de vapor.....	\$ 3 00
Tres tableros para las prensas.....	7 50
Tipos especiales.....	4 88
50 galeras de latón, doble columnarias.....	200 00

\$ 215 38

cantidad y útiles que hay que agregar al Inventario.

Respecto de otros capítulos, relativos á Empleados, Local, etc., nada hay que agregar á lo ya dicho, quedando solamente por asentar la cuenta general.

Cuenta de costos y ahorro.—Según los libros de impresiones, el costo líquido de éstas, de Julio á Diciembre de 1896, fué de \$ 16,203 28
 y el valor que hubieran tenido en otra Imprenta, sería de 24,676 25

En consecuencia, resultaría un ahorro de..... \$ 8,472 97

Mas la cuenta, para la debida exactitud, debe hacerse atendiendo á otros factores, del modo siguiente:

Cantidad ministrada por la Pagaduría de Fomento.....	\$ 14,899 92
Idem por la misma en papel.....	2,273 00
Total percibido	\$ 17,172 92

De cuyo total hay que deducir lo siguiente:

Por papel empleado en obras no concluídas.....	\$ 797 98
Por idem existente en almacen.....	993 15
Valor de planta de obras pendientes de conclusión.....	1,711 50
Valor del tiro de las mismas, y otros gastos menores.....	533 00
Importe de útiles comprados y que aumentan el valor de Inventario.....	215 38
	\$ 4,251 01
	4,251 01
	\$ 12,921 91

Así pues, el resultado real es el siguiente:

Valor de las impresiones en otra Imprenta.....	24,676 25
Cantidad líquida percibida y empleada en las mismas.....	12,921 91
Ahorro efectivo	\$ 11,754 34

El total de \$ 14,899 92 cs. percibido de Julio á Diciembre, se repartió del modo siguiente:

Rayas	\$ 11,129 80
Sueldos	1,753 92
Encuadernaciones.....	745 50
Papel.....	506 68
Tipos y otros útiles.....	215 38
Rayado de esqueletos.....	34 25
Combustible para la máquina de vapor.....	168 72
Gastos generales	201 50
Idem menores.....	144 17
	\$ 14,899 92

Creo no haber dejado en olvido ningún pormenor importante relativo al Establecimiento que dirijo, y el que vd., Señor Ministro, ha protegido siempre, así como todos los ramos de la Secretaría que está á su digno cargo.

Protesto á vd. mis respetos y adhesión.

Libertad y Constitución. México, Enero 30 de 1897.—Luis G. Rubín.

TALLER DE FOTOTIPÍA.

NOTICIA de los trabajos ejecutados en los Departamentos de Fotografía y Fototipía, durante el período de 1892 á 1896.

TITULO DE LAS OBRAS.	Número de láminas.	Negativas.	Positivas.	Películas.	TIRO.	Fotolitografía.	Litografía.	Fotocografía.
El Café, por el Lic. R. Herrera	3	3	3	2,050	6,150
Instalación de capullos de seda.....	2	2	24
Estatuas para la Exposición de Madrid.....	19	228
Trofeos de armas aztecas para ídem.....	17	17	204
Cultivo del café, por el Ingeniero G. Gómez.....	17	13	13	2,025	24,300	8,100	2,025
El Maíz.....	4	4	4	1,025	4,100
Mina Victoria.....	5	5	5	525	2,625
Las Razas bovinas.....	18	20	20	525	8,400	1,050
Primera Exposición de Ganado en Coyoacán.....	15	30	45	15	525	7,875
Carátula para ídem.....	1	525	525
Diploma para ídem.....	2	200	400
El Té.....	4	4	4	1,025	4,100
El Cacao.....	11	5	5	2,025	4,050	12,150	6,075
Trofeos y armas aztecas para la Exposición de Chicago.....	19	228
Colección de Antigüedades para ídem.....	50	200
Colección de Monumentos y Vistas de México para ídem.....	19	228
Escuela Nacional de Ingenieros.—Tesis.....	4	4	4	125	500
Plano de San Juan Zapotitlán.....	1	1	1	125	125
Retrato del Sr. Justo Sierra (alegoría).....	1	3	3	125	125
Escuela Nacional de Agricultura.....	12	144
La Filoxera.....	6	6	6	1,025	6,150
Código Fernández Leal.....	23
Reducción del ídem.....	23	23	23	210	4,830
Carátula para el Código anterior.....	1	2	2	210	210
El Henequén.....	10	10	10	550	5,500
Enfermedades del café.....	10	10	10	1,025	10,250
Beneficio de Metales por medio de panes.....	4	1,025	4,100
Límites de los Índices Termocirculatorios.....	2	525	1,050
El Estudio.....	2	525	1,050
Reproducciones fotográficas de la Luna para el Observatorio.....	2	2	525	1,050
Flor del Nopalillo.....	2	2	2	100	200
Monumento á Juárez (estatua).....	4	48
Ídem ídem (pedestal).....	1	1	12	1	100	100
Plano de Teponaxtla.....	1	1	1	125	125
Segunda Exposición de Ganado en Coyoacán.....	29	61	97	29	550	15,950
Diploma para ídem.....	2	100	200
Monumentos de México.....	13	39
El Estudio.....	3	3	3	1,525	4,575
Diplomas para la primera Exposición de Flores.....	2	3	3	100	200
Primera Exposición de Frutas en Coyoacán.....	4	8	16	4	550	2,200
Diplomas para ídem.....	2	3	3	116	232
Diplomas para la tercera Exposición de Ganado.....	2	4	4	100	200
Casas de Cortés y Alvarado en Coyoacán.....	5	40
Diplomas para la primera Exposición Agrícola.....	2	2	2	125	250
Diplomas para la segunda Exposición de Flores.....	2	2	2	100	200
Interior de la Oficina del Gran Registro.....	2
Plano para la ídem ídem.....	1	2
Nomenclatura Geográfica. En prensa.....	42	52	42	520	21,840
Carátulas, Texto y Atlas para ídem.....	2	2	2	520	1,040
Guerra de Intervención en Michoacán. En prensa.....	10	5	1,050	5,250
Las Vides, por el Ingeniero Vera. En prensa.....	10	10
TOTALES.....	495	1,555	241	91,140	27,575	60,712

Se prepararon para la impresión en Fotocografía: 712 placas de 33 × 43 centímetros, y 84 placas de 53 × 63 centímetros.
Se iluminaron 32 ejemplares del Código Fernández Leal, y 5 ejemplares hasta la lámina 40 de la nomenclatura.

Porfirio Peñafiel.

ESTADO COMPARATIVO

Entre las asignaciones de las Leyes de Presupuestos vigentes en los años que en seguida se expresan, y adiciones á las mismas decretadas por el Congreso de la Unión, y las cantidades que con cargo á los mismos ramos fueron ajustadas en los propios períodos.

AÑOS.	Asignación del Presupuesto.		Adiciones decretadas por el Congreso de la Unión.		SUMA.		Pagos verificados y saldos acreedores por vencimientos.		SOBRANTE.		AÑOS.	Asignación del Presupuesto.		Adiciones decretadas por el Congreso de la Unión.		SUMA.		Pagos verificados y saldos acreedores por vencimientos.		SOBRANTE.					
1891 á 1892.																									
Secretaría de Fomento (sueldos y gastos).....	\$	107,971	65	\$	107,971	65	\$	102,759	13	\$	5,212	52			\$	165,210	06	\$	165,107	54	\$	102	52
Dirección General y Sociedad de Geografía y Estadística.....		26,445	65		26,445	65		25,516	63		929	02				232,606	45		150,809	74		81,796	71
Observatorios.....		42,779	15		42,779	15		42,397	72		381	43				56,000	00		23,255	27		32,744	73
Comisiones Exploradoras del Territorio Nacional.....		164,910	50		164,910	50		145,119	75		19,790	75				5,597	65		5,314	06		283	59
Colonización.....		50,000	00		50,000	00		41,213	64		8,786	36				88,000	00		64,767	92		23,232	08
Propaganda minera, etc.....		88,000	00		88,000	00		64,072	47		23,927	53				275,000	00		191,579	19		83,420	81
Gastos diversos del ramo de Fomento.....		192,000	00	\$	100,000	00 ¹	292,000	00		245,568	72		46,431	28											
Se adicionaron al ramo las partidas números 6,130 á 6,134 para sueldos y gastos de la Comisión encargada del establecimiento de monumentos en la línea divisoria con los Estados Unidos (decreto de 22 de Octubre de 1891) con una asignación de.....																									
							36,706	85		26,561	90		10,144	95											
SUMAS.....																									
	\$	672,106	95	\$	136,706	85	\$	808,813	80	\$	693,209	96	\$	115,603	84										
1892 á 1893.																									
Secretaría de Fomento.....	\$	92,937	35	\$	92,937	35	\$	92,715	92	\$	221	43											
Dirección General y Sociedad de Geografía y Estadística.....		27,595	66		27,595	66		27,376	52		219	14											
Observatorios.....		44,677	05		44,677	05		44,373	09		303	96											
Comisiones Exploradoras.....		208,606	45		208,606	45		177,563	96		31,042	49											
Colonización ²		180,000	00		60,000	00		32,185	98		27,814	02											
Departamento de pesas y medidas.....		5,597	65		5,597	65		5,466	13		131	52											
Diputaciones de Minería.....		16,640	35		16,640	35			16,640	35											
Propaganda minera, etc.....		88,000	00		88,000	00		65,040	77		22,959	23											
Gastos diversos del ramo de Fomento.....		287,000	00	\$	120,000	00 ²	407,000	00		333,642	38		73,357	62											
SUMAS.....																									
	\$	951,054	51	\$	120,000	00	\$	951,054	51	\$	778,364	75	\$	172,689	76										
1893 á 1894.																									
Secretaría de Fomento.....	\$	92,937	35	\$	92,937	35	\$	92,897	85	\$	39	50											
Dirección General y Sociedad de Geografía y Estadística.....		27,595	66		27,595	66		27,564	52		31	14											
Observatorios.....		44,677	05		44,677	05		44,645	17		31	88											
Al frente.....																									
	\$	165,210	06	\$	165,210	06	\$	165,107	54	\$	102	52											
1894 á 1895.																									
Secretaría de Fomento.....	\$	102,646	35	\$	102,646	35	\$	96,737	96	\$	5,908	39											
Dirección General y Sociedad de Geografía y Estadística.....		26,497	01		26,497	01		26,495	57		1	44											
Observatorios.....		38,677	05		38,677	05		38,677	05												
Comisiones Exploradoras.....		172,179	35		172,179	35		138,117	38		34,061	97											
Departamento de pesas y medidas.....		5,597	65		5,597	65		5,546	56		51	09											
Institutos científicos.....		36,766	45		36,766	45		35,302	44		1,464	01											
Imprenta y Taller de Fototipia.....		37,990	20		37,990	20		37,990	20												
Colonización.....		60,000	00		60,000	00		24,813	98		35,186	02											
Propaganda minera, etc.....		26,000	00		26,000	00		15,578	57		10,421	43											
Gastos diversos del ramo de Fomento.....		109,256	00	\$	25,000	00 ³	134,256	00		97,327	18		36,928	82											
SUMAS.....																									
	\$	615,610	06	\$	25,000	00	\$	640,610	06	\$	516,586	89	\$	124,023	17										
1895 á 1896.																									
Secretaría de Fomento.....	\$	107,154	10	\$	107,154	10	\$	103,645	32	\$	3,508	78											
Dirección General y Sociedad de Geografía y Estadística.....		26,497	01		26,497	01		24,028	92		2,468	09											
Observatorios.....		38,677	05		38,677	05		38,632	59		44	46											
Comisiones Exploradoras.....		165,482	30		165,482	30		137,761	05		27,721	25											
Departamento de pesas y medidas.....		5,705	65		5,705	65		5,684	15		21	50											
Institutos científicos.....		51,966	45		51,966	45		50,474	05		1,492	40											
Imprenta y Taller de Fototipia.....		37,990	20		37,990	20		37,483	30		506	90											
Colonización.....		60,000	00		60,000	00		22,005	11		37,994	89											
Propaganda minera, etc.....		26,000	00	\$	2,000	00 ⁴	28,000	00		19,737	73		8,262	27											
Gastos diversos del ramo de Fomento.....		100,000	00	\$	65,000	00 ⁵	165,000	00		112,341	61		52,658	39											
SUMAS.....																									
	\$	619,472	76	\$	67,000	00	\$	686,472	76	\$	551,793	83	\$	134,678	93										

RESUMEN.

AÑOS.	Asignaciones de los Presupuestos.	Adiciones á los mismos.	SUMAS	Importe de pagos verificados en los 5 años.	SOBRANTES.
1891 á 1895.					
Secretaría de Fomento.....	\$ 503,646	80	\$ 503,646	\$ 488,756	18
Dirección de Estadística y Sociedad de Geografía y Estadística.....	134,630	99	134,630	130,982	16
Observatorios.....	209,487	35	209,487	208,725	62
Comisiones Exploradoras.....	943,785	05	943,785	775,933	78
Departamento de pesas y medidas.....	22,498	60	22,498	22,010	90
Institutos científicos.....	88,732	90	88,732	85,776	49
Imprenta y Taller de Fototipia.....	75,980	40	75,980	75,473	50
Diputaciones de Minería.....	16,640	35	16,640	35
Colonización ⁶	406,000	00	406,000	143,473	98
Propaganda minera, etc.....	316,000	00	316,000	229,197	46
Gastos diversos del ramo de Fomento.....	963,256	00	963,256	980,459	08
SUMAS.....					
	\$3,680,658	44	\$3,680,658	\$3,140,789	15

1 Se adicionó la asignación de la partida número 6,129 en.....\$ 50,000 y la de la número 6,127 en.....50,000

2 Las partidas de Colonización contenían una asignación de \$180,000, la que fué disminuída en \$120,000 para aumentarla á la de las partidas 6,136 [\$20,000] y 6,137 [\$100,000], por virtud de los decretos de 18 de Octubre de 1892 y de 13 de Mayo de 1893.

3 Fué ampliada la asignación de la partida 6,158 en \$25,000 por decreto de 17 de Mayo de 1895.
4 Por decreto de 2 de Mayo de 1896 fué ampliada la partida 6,152 en \$2,000.
5 Por decreto de 7 de Diciembre de 1895 se amplió la partida 6,158 en \$25,000; y por el de 2 de Mayo de 1896, la misma en \$40,000.
6 En las cantidades que figuran en la columna correspondiente á "Colonización" están considerados los \$120,000 á que se hace referencia en el Estado relativo al año fiscal de 1892-93.

ESTADO que manifiesta el movimiento de Ingresos habido de 1º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1896, por cuentas del Ramo de Fomento.

	1891 á 1892.		1892 á 1893.		1893 á 1894.		1894 á 1895.		1895 á 1896.	
	Efectivo.	Créditos.	Efectivo.	Créditos.	Efectivo.	Créditos.	Efectivo.	Créditos.	Efectivo.	Créditos.
Derechos de patentes de invención.....	\$ 100 00	\$22,850 00	\$ 25 00	\$22,300 00	\$ 00	\$15,000 00	\$ 1,140 00	\$13,850 00	\$ 1,580 00	\$ 16,000 00
Derechos de marcas de fábrica.....	750 00	970 00
Productos por arrendamientos, ventas y reivindicación de terrenos baldíos.....	26,806 22	234,264 96	1 66	330,246 79	3,967 92	146,042 19	680 03	226,240 91	4,687 16	245,630 11
Derechos sobre pesca de perla, ballena, rodados de salitre y otros productos análogos.....	75 41	45 22	149 99	92 19
Importe de estampillas para el impuesto minero.....	123,010 19	279,983 35	309,688 81	562,327 61
Producto de la venta de varios objetos de la Secretaría.....	358 44	238 40	492 69	832 87	880 24
SUMAS.....	269,139 07	257,114 96	123,318 47	352,546 79	284,563 85	261,042 19	313,183 90	240,000 91	570,445 01	261,630 11

RESUMEN.

Año fiscal de 1891 á 1892.	Efectivo.		Créditos.		Virtual.	
	Efectivo.	Créditos.	Efectivo.	Créditos.	Efectivo.	Virtual.
Año fiscal de 1891 á 1892.....	\$ 269,139 07	\$ 257,114 96	\$ 269,139 07	\$ 257,114 96	\$ 508,387 84	\$ 508,387 84
" " " " 1892 á 1893.....	123,318 47	352,546 79	123,318 47	352,546 79
" " " " 1893 á 1894.....	284,563 85	261,042 19	284,563 85	261,042 19
" " " " 1894 á 1895.....	313,183 90	240,000 91	313,183 90	240,000 91	57,500 00	57,500 00
" " " " 1895 á 1896.....	570,445 01	261,630 11	570,445 01	261,630 11
SUMAS.....	\$ 1,500,680 30	\$ 1,372,424 96	\$ 1,500,680 30	\$ 1,372,424 96	\$ 565,887 84	\$ 565,887 84

México, Julio de 1897.

INFORME DEL DIRECTOR DE ESTADÍSTICA.

SEÑOR SECRETARIO DE FOMENTO:

Tengo la honra de informar á vd. que los trabajos de la Dirección General de Estadística hasta el año de 1896 se han publicado en veintitres volúmenes: diez Boletines Anuales, diez semestrales, y tres Anuarios: comenzó la publicación de los boletines en 1884, habiendo ocupado los cuatro primeros la División territorial y municipal de la República, su Nomenclatura geográfica, las investigaciones sobre la población aproximada de la Nación, con un cuadro comparativo de la población antigua y moderna, de 1793 á 1888, el Movimiento de la población y la consignación de los datos del Movimiento marítimo, el comercio de Importación y Exportación y la Amonedación.

Con el objeto de averiguar el estado moral de la República, se formó la estadística de la criminalidad, en un período de quince años, de 1870 á 1885, cuyos resultados se publicaron en 1890, en un grueso volumen de más de mil páginas.

En el sexto Boletín, casi tan voluminoso como el anterior, se dieron á luz los resultados del Censo de la Municipalidad de México, verificada el 12 de Octubre de 1890, habiéndose obtenido la cifra de 326,913 habitantes.

En los cuatro Boletines restantes y en volúmenes de más de trescientas páginas, se rectificó tres veces la División territorial y municipal de la República, que sirve de base para todas las labores estadísticas.

En diez boletines semestrales de 200 páginas poco más ó menos cada uno, se fueron publicando desde 1888 á 1893 los resultados de los trabajos de estadística general, que más tarde tenían que ampliarse y rectificarse en los Anuarios que se siguen publicando, en volúmenes de más de 600 páginas, siendo el primero de 1893 y el último publicado en 1896.

Las materias que con poca diferencia se han consignado en los anuarios, son las siguientes:

- Situación, límites y extensión del territorio.
- Coordenadas geográficas de varias poblaciones.
- Resúmenes anuales de observaciones practicadas en el Observatorio Meteorológico Central.
- Faros.
- Población de la República, según el Censo practicado el 20 de Octubre de 1895.
- Movimiento de población.
- Mortalidad habida en la ciudad de México.
- Defunciones ocasionadas por el tifo y la viruela, así como el número de personas vacunadas.
- Movimiento de enfermos habido en los Hospitales de la República.
- Noticia del número de médicos existentes en la República.
- Marcas de fábrica y de comercio registradas.
- Patentes de privilegio.
- Cámaras de Comercio existentes en la República.
- Establecimientos mercantiles é industriales existentes en el Distrito Federal.
- Introducción de efectos nacionales y extranjeros á la Capital.
- Importación.
- Exportación.
- Reses, carneros y cerdos sacrificados para el abasto de la Capital.

- Aduanas Marítimas y Fronterizas existentes en la República.
- Movimiento marítimo de altura y cabotaje y de pasajeros.
- Movimiento bancario.
- Solicitudes de concesiones mineras presentadas en las Agencias y títulos expedidos.
- Introducción de metales á las Casas de Moneda.
- Acuñaación y resumen desde el establecimiento de cada una de las Casas de Moneda.
- Ferrocarriles, telégrafos y teléfonos existentes en la República.
- Oficinas postales.
- Movimiento interior de correspondencia.
- Vapores que hacen el servicio del correo.
- Instrucción Pública.
- Museos, Bibliotecas y Sociedades Científicas existentes en la República.
- Publicaciones periódicas.
- Personal de la Administración de Justicia en la República.
- Criminalidad en el Distrito Federal.
- Presupuestos de Egresos.
- Rentas públicas de la Federación, Estados y Municipios.
- Adjudicaciones de terrenos baldíos.
- Títulos expedidos gratis y por fraccionamiento de ejidos.
- Títulos expedidos por composiciones.
- Terrenos vendidos por contratos de deslinde y como nacionales.
- Títulos expedidos por compensación á las compañías deslindadoras.
- Principales producciones agrícolas en la República.
- Noticia nominal del Cuerpo Diplomático y Agentes Consulares de México en el extranjero y del extranjero en México.
- En 20 de Octubre de 1895 se practicó el primer Censo general de la República, con la uniformidad y simultaneidad que requiere esta operación, habiéndose obtenido la cifra de 12.630,863 habitantes.
- Desde la promulgación del Decreto que fijó la fecha en que tenía que hacerse el recuento de los habitantes hasta la concentración de los datos, se expidieron por la Secretaría de Fomento las siguientes circulares que tenían por objeto la organización del personal para ejecutar los trabajos, el empadronamiento de las habitaciones y la recolección de documentos y concentración de los datos.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.—Dirección General de Estadística.—Circular.

Tengo la honra de enviar á vd. ejemplares del decreto que ha tenido á bien expedir el C. Presidente de la República, para que, en cumplimiento del artículo 3º del Reglamento de la Ley de Estadística, se sirva vd. ordenar su promulgación y darle la mayor publicidad posible, á fin de que llegue al conocimiento de todos los habitantes del Estado que está á su merecido cargo, excitándolos al puntual cumplimiento de la ley.

Por el referido decreto se servirá vd. ver que el primer censo de habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, se verificará el día 20 de Octubre del año próximo de 1895.

El C. Presidente cree que es posible y necesaria la operación, en vista del adelanto y de la cultura que ha alcanzado el país, por una parte, y teniendo en consideración, por la otra, que no se ha practicado hasta la fecha ningún censo general de la República, pues aunque en algunas entidades federativas se ha tratado de averiguar la cifra de su pobla-